

Tribunal de Servicio Civil

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, para garantizar los derechos y obligaciones que posee el aparato Estatal, mediante un mayor grado de protección laboral, así como también responsabilizar a los empleados de sus compromisos laborales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender y resolver oportunamente las demandas interpuestas por los empleados de la administración pública, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas a derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

Divulgar las disposiciones que emana la Ley de Servicio Civil, a través de capacitaciones y seminarios a las Comisiones de Servicio Civil y a funcionarios públicos.

Crear un sistema de registro computarizado, con el historial laboral de cada uno de los empleados públicos y municipales, en el cual se refleje todos los movimientos laborales de su tiempo de servicio.

3. Objetivos

Garantizar una buena relación entre funcionarios y empleados públicos, como una protección para éstos y la eficiencia de la Administración Pública.

Armonizar las reformas de la Ley de Servicio Civil con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo y la Constitución de la República, para que le permita a la Institución cumplir con su rol constitucional.

Desarrollar un programa permanente sobre la aplicación de la Ley de Servicio Civil, sus reformas y leyes afines, por medio de capacitaciones y seminarios dirigidos a funcionarios y a empleados públicos, así como también a las Comisiones de Servicio Civil.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Servicio Civil	Presidente	821,130
02	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Presidente	27,140
Total			848,270

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	848,270
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	806,330
Remuneraciones	532,075
Bienes y Servicios	274,255
Gastos Financieros y Otros	41,940
Impuestos, Tasas y Derechos	1,550
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	13,250
Asignaciones por Aplicar	27,140
Total	848,270

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Servicio Civil		821,130
01 Dirección Superior	Planificar, dirigir y controlar las actividades administrativas, a fin de lograr los objetivos institucionales.	339,100
02 Unidad Financiera Institucional	Dirigir, ejecutar y controlar la gestión financiera y dar apoyo a la Dirección Superior.	130,200
03 Resolución de Peticiones	Elaborar los proyectos de sentencias, consultas y autos de los diferentes juicios que se ventilan en la Institución, sentencias y autos definitivos.	140,300
04 Actualización y Control de Registro	Llevar un registro actualizado de los diferentes movimientos laborales de los empleados públicos, que realizan durante el año.	80,600
05 Unidad de Conflictos Colectivos y Económicos	Dirimir conflictos entre funcionarios y sindicatos legalmente constituidos, mediante arreglos económicos y colectivos.	130,930
02 Financiamiento de Gastos Imprevistos		27,140
01 Gastos Imprevistos	Financiar necesidades imprevistas.	27,140
Total		848,270

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes
01 Servicio Civil		532,075	274,255	14,800		821,130
2013-0400-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	240,860	96,740	1,500		339,100
02-21-1 Fondo General	Unidad Financiera Institucional	58,940	61,260	10,000		130,200
03-21-1 Fondo General	Resolución de Peticiones	96,730	41,770	1,800		140,300
04-21-1 Fondo General	Actualización y Control de Registro	63,480	16,120	1,000		80,600
05-21-1 Fondo General	Unidad de Conflictos Colectivos y Económicos	72,065	58,365	500		130,930
02 Financiamiento de Gastos Imprevistos					27,140	27,140
2013-0400-1-02-01-21-1 Fondo General	Gastos Imprevistos				27,140	27,140
Total		532,075	274,255	14,800	27,140	848,270

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99			1	4,620	1	4,620
401.00 - 450.99	3	15,640	1	5,380	4	21,020
501.00 - 550.99	1	6,355	2	12,900	3	19,255
551.00 - 600.99			3	21,600	3	21,600
601.00 - 650.99			1	7,260	1	7,260
651.00 - 700.99	1	8,270			1	8,270
701.00 - 750.99	1	8,905	1	8,880	2	17,785
751.00 - 800.99			3	28,620	3	28,620
801.00 - 850.99			6	60,660	6	60,660
901.00 - 950.99	1	10,815	1	10,815	2	21,630
951.00 - 1,000.99			2	24,000	2	24,000
1,001.00 - 1,100.99	1	12,085	2	24,985	3	37,070
1,101.00 - 1,200.99			2	27,600	2	27,600
1,301.00 - 1,400.99			4	64,800	4	64,800
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
2,301.00 en adelante			1	33,600	1	33,600
Total	8	62,070	31	353,720	39	415,790

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		1	1	33,600
Personal Técnico	4	9	13	139,390
Personal Administrativo	4	20	24	236,500
Personal de Servicio		1	1	6,300
Total	8	31	39	415,790